



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

A V I S O S

Indice en la página número 40

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 10
LUNES 3 DE AGOSTO DE 1998

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA EN CONTRA DE GUILBALDO RUBALCAVA L. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLE: UN VEHICULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN GOLF MODELO 1993 MOTOR DELANTERO 4 CILINDROS MOTOR NUMERO 0261033730, SERIE 1 PHN910681, COLOR BLANCO CON VIDRIOS POLARIZADOS NO TIENE STEREO, NI AIRE ACONDICIONADO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEGUN AVALUO PERICIAL DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1841/95.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A250 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 239/98 PROMOVIDO POR ARTURO GARCIA LOPEZ EN CONTRA DE HAIDEE FIGUEROA LOPEZ VIUDA DE ZEPEDA. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN CALLE DE LOS INGENIEROS COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 323.86 METROS MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 46.67 METROS CON LOTE NUMERO 5 MISMA MANZANA NUMERO 31; AL SUR, 42.67 METROS CON LOTE NUMERO 3 MISMA MANZANA NUMERO 31; AL ESTE 7.59 METROS CON CALLE INGENIEROS; AL OESTE, 7.59 METROS CON CALLEJON LIBERTAD. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$137,642.75 PESOS (SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 75/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- NOGALES, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A251 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 687/95 PROMOVIDO POR RENE SANTILLAN IBARRA EN CONTRA DE RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO UBICADA EN CALLE DE LOS CARDENALES NUMERO 40 FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA UNA SUPERFICIE DE 271.72 METROS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 15.95 METROS CON CIB LOTE NUMERO 17; AL SUR, 5.50 METROS CON PROPIEDAD INFONAVIT; AL ESTE, 27.20 METROS CON CALLE DE LOS CARDENALES; AL OESTE, 27.20 METROS CON PROPIEDAD DE INFONAVIT. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: \$318,361.10 PESOS M.N. (SON: TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCEA CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A252 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE JOSE HUMBERTO LIMON BELTRAN Y LAURA LETICIA LOPEZ BELTRAN. EXPEDIENTE NUMERO 2590/96 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE "P" Y CONSTRUCCION UBICADOS EN MANZANA II FRACCIONAMIENTO MISION DEL ARCO SUPERFICIE DE 139.53 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.50 METROS CON FRACCION "O"; AL SUR, EN 19.94 METROS CON FRACCION "Q"; AL ESTE, EN 6.92 METROS CON CALLE REPUBLICA DE HAITI; Y AL OESTE, EN 6.90 METROS CON LOTE 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$128,500.00 M.N. (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL 31 DE AGOSTO DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A253 10 11 12

Nº 10

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C.C. DAVID GRANADOS ALVA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 44/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: 1*).- \$153,796.72 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.) POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DEL CREDITO A SU CARGO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. 2*).- \$33,543.08 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.) CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTA DEL 30 DE JUNIO DE 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, SEGUN SE ADVIERTE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 3*).- \$27,327.84 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.) CONCEPTO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS NO CUBIERTOS AL 30 DE JUNIO 1995 AL 27 OCTUBRE 1997, GENERADOS SOBRE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO PAGADAS CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA OCTAVA ULTIMO PARRAFO. 4*).- \$2,392.90 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS DE SEGUROS VIDA INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTAS HASTA 27 DE OCTUBRE 1997, EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA SEGUNDA MENCIONADO CONTRATO APERTURA CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. 5*).- PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 27 OCTUBRE DE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA CLAUSULA OCTAVA REPETIDO CONTRATO. 6*).- \$3,220.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) CONCEPTO GASTOS ADMINISTRATIVOS COBRANZA EXTRAJUDICIAL TERMINOS CLAUSULA VIGESIMA CITADO CONTRATO. 7*).- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE JUICIO. 8*).- ORDEN PROCEDER EMBARGO BIENES SU PROPIEDAD SUFICIENTES CUBRIR PRESTACIONES RECLAMADAS, ENTRE ELLOS BIEN HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, MANDATO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA HACER TRANCE Y REMATE BIENES Y CON

PRODUCTO PAGO PREFERENTE FAVOR DEL BANCO DE REPETIDAS PRESTACIONES. QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieren, asi como señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. QUE COPIA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO, LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A254 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

C.C. EDUARDO ANDA VALADEZ Y MARIA DIANA MABEL DE LA TORRE RODRIGUEZ DE ANDA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 2,887/97 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$321,740.46 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 46/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$66,401.35 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN MIL 35/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 30 DE JUNIO 1995 AL 30 DE OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA O; EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDA DE: \$46,246.04 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 30 DE JUNIO 1995 AL 31 DE OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO INCISO B) CLAUSULA SEXTA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLOS SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO, O EN

SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO CONFORME INCISO B) CLAUSULA SEXTA REFERIDO CONTRATO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$4,782.53 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO ACTOR HASTA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA SEGUNDA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$3,335.00 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA QUINTA CITADO CONTRATO. F.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. G.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHO BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere asi como para señalar domicilio esta ciudad, apercibido no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-

A255 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. ALEJANDRO DEL SAGRADO CORAZON DE

JESUS HORI DELGADO Y ROSA HERMINIA LEVEQUE CRUZ DE HORI.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 43/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$423,665.23 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$78,361.60 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 31 DE MAYO 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA O; EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDAD DE: \$61,228.48 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 48/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 31 DE MAYO 1995 AL 31 DE OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADOS SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO INCISO B) CLAUSULA SEPTIMA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLOS SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO CONFORME INCISO B) CLAUSULA SEPTIMA REFERIDO CONTRATO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$5,564.33 CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO ACTOR HASTA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA CUARTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES

ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$3,162.50 (TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA SEPTIMA CITADO CONTRATO. F.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. G.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A256 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. JULIO CESAR CIAPARA MARQUEZ Y BLANCA LILIA CASTRO RAMOS.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 165/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE: \$357,352.39 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA. B.- PAGO CANTIDAD DE: \$992,279.97 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO OCOSION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO CREDITO POR INCUMPLIMIENTO TERMINOS CLAUSULA

OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA EN FORMA, TERMINOS Y EFECTOS ESTABLECIDOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C.- PAGO CANTIDAD DE: \$131,526.20 (CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DIAS 18 DE MESES DE SEPTIEMBRE 1995 A OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D.- PAGO CANTIDAD DE: \$91,273.62 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE SUPRA CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, CONFORME PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E.- PAGO CANTIDAD DE: \$12,122.06 (DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 06/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 31 OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O; EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. F.- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA EN INCISO D) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL SUPRA MENCIONADO CONTRATO. G.- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINE CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE. H.- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA

EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer las excepciones y defensas que tuviere asi como para señalar domicilio esta ciudad, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A257 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 2816/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ISMAEL MELENDEZ RASCON Y BLANCA ICELA GALVEZ GAMEZ DE MELENDEZ. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 20 MANZANA IV, CUARTEL MISION DEL ARCO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS CON AVENIDA HUATABAMPO, AL SUR, EN 7.50 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 21; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$126,100.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL CIEEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A258 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. ALFREDO JAVALERA ANGULO Y OLGA ENRIQUETA CELAYA VILLALOBOS DE JAVALERA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 60/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER QUE SE LES RECLAMAN PAGO

SIGUIENTES PRESTACIONES. 1*).- \$86,345.20 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DEL CREDITO A SU CARGO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL. 2*).- \$16,927.42 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 42/100 M.N.) CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTA DEL 28 FEBRERO 1995 AL 31 DE OCTUBRE DE 1997, SEGUN SE ADVIERTE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 3*).- \$4,280.74 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N.) CONCEPTO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS NO CUBIERTOS DEL 28 FEBRERO 1995 AL 31 OCTUBRE 1997, GENERADOS SOBRE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO PAGADAS CONFORME TASA MORATORIA PACTADA CLAUSULA OCTAVA ULTIMO PARRAFO. 4*).- \$1,293.55 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS DE SEGUROS VIDA Y DAÑOS CUBIERTAS HASTA 31 OCTUBRE 1997, EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA TERCERA MENCIONADO CONTRATO APERTURA CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO. 5*).- PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 31 OCTUBRE DE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA CLAUSULA OCTAVA REPETIDO CONTRATO. 6*).- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE JUICIO. 7*).- ORDEN PROCEDER EMBARGO BIENES SU PROPIEDAD SUFICIENTES CUBRIR PRESTACIONES RECLAMADAS ENTRE ELLOS BIEN HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, MANDATO PARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, HACER TRANCE Y REMATE BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE FAVOR DEL BANCO DE REPETIDAS PRESTACIONES. QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer excepciones y defensas que tuvieran, asi como señalar domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos no hacerlo asi las subsiguientes se haran conforme a derecho. QUE COPIA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C.

Nº 10

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-
RUBRICA.-
A259 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. OSCAR VILLAESCUSA VALENCIA Y MARIA ELENA VALENCIA VILLAESCUSA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 163/98, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS, HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- PAGO CANTIDAD DE: \$189,978.44 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B).- PAGO CANTIDAD DE: \$453,198.77 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.) POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO CREDITO POR INCUMPLIMIENTO TERMINOS CLAUSULA OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO, O EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA EN FORMA, TERMINOS Y EFECTOS ESTABLECIDOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. C).- PAGO CANTIDAD DE: \$104,116.36 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DIAS 11 DE MESES DE DICIEMBRE 1994 A OCTUBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLAS SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. D).- PAGO CANTIDAD DE: \$110,638.76 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE SUPRA CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS CONFORME PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUN SE ADVIERTE DEL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA, O EN SU DEFECTO DE MANERA GENERICA DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. E).- PAGO CANTIDAD DE: \$5,701.20 (CINCO MIL SETECIENTOS UN

PESOS 20/100 M.N.) POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 12 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA PRIMERA REPETIDO CONTRATO, ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS, O EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1330 Y 1348 CODIGO DE COMERCIO. F).- PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDOSE HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA ESTABLECIDA EN INCISO D) CLAUSULA TERCERA REFERIDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL SUPRA MENCIONADO CONTRATO. G).- PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO JUICIO. QUE SE PROMUEVE. H).- EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADAS PRESTACIONES. 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME ADERECHO. 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A260 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1928/95, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DEL ALVARO RAMIREZ LADEWIG. ORDENANDOSE EMPLAZARLO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION

A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA CANTIDAD DE: \$193,000.00 EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS, GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA LA TOTAL SOLUCION EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A261 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2313/93 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GARCIA REDONDO Y JOSEFINA NORIEGA DE GARCIA. CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CONSTRUCCIONES UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 507.08 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 38.55 METROS CON CALLE SIN NUMERO (HOY CARRETERA INTERNACIONAL); AL SUR, 34.14 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (CALLE 16); AL ESTE, 4.70 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA SAN LUIS) AL SURESTE, 23.20 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (AVENIDA M.). DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 21,155, SECCION I, VOLUMEN 55 DE FECHA 12 DE MARZO DE 1985. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$218,320.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/50(SIC) M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A262 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 61/97 RELATIVO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER GARRIDO GONZALEZ CONTRA FRANCISCO JESUS NAVARRO. COTA. JUEZ SEÑALO 10:00 HORAS 13 AGOSTO 1998, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO FORD SEDAN LINEA GHIA MODELO 1992, CUATRO PUERTAS COLOR AMARILLO SERIE AL94YM-16978, MOTOR HECHO EN MEXICO NUMERO 30LV6 PRODUCCION K06226. SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES SUMA: \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHUEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-
A263 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 565/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE EDUARDO GARCIA ROCHA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007259017 Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MIGUEL NEGRETE NUMERO 851, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 17, DE LA MANZANA VI, CON UNA SUPERFICIE DE 148.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE; AL ESTE, EN 21.23 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 21.30 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$95,800.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A264 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 632/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA CRESCENCIO DOMINGUEZ CERVANTES Y ANA MARIA RODRIGUEZ BUELNA DE DOMINGUEZ. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL

Nº 10

SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007944021, Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO PIZARRO NUMERO 830, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 27, DE LA MANZANA X, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA FRANCISCO PIZARRO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$90,050.00 (NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A265 10 11 12

.....
**JUZGADO PRIMERO DE MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1261/94 PROMOVIDO POR PROVEEDORA DEL HOGAR, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES MADRID RIVAS, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: VIVIENDA NUMERO 217, LOTE 1, 1BIS, DE LA MANZANA 1, DE LA UNIDAD HABITACIONAL BENITO JUAREZ III, CON SUPERFICIE DE 246.15 METROS CUADRADOS CON FUNDOLEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 13.80 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR, 13.55 METROS CON LOTE 2 Y 2BIS; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON AVENIDA "K"; AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- PUBLICARSE POR TRES VECES DURANTE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A266 10 11 12

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE

NUMERO 2853/94 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A., CONTRA JORGE ALBERTO FLORES PARRA, MOISES JESUS FLORES PARRA, VERONICA YADIRA FLORES PARRA, MOISES FLORES OLIVA, SILVIA PARRA AYALA DE FLORES SILVIA LIZETH FLORES PARRA Y RUTH SOLANGIA FLORES PARRA. ORDENOSE REMATE PRIMER ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE 2, MANZANA VI, PARQUE INDUSTRIAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 7,000.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 87.50 METROS LOTE 1; AL SUR, 87.50 METROS LOTE 3; AL ESTE, 80.00 METROS CALLE HERREROS; AL OESTE, 80.00 METROS LOTE 6. VALOR AVALUO: \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- LOTE 34, MANZANA 907, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 10-00-00 HECTAREAS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 200.00 METROS LOTE 24; AL SUR, 200.00 METROS CALLE 900; AL ESTE, 500.00 METROS LOTE 35; AL OESTE, 500.00 METROS LOTE 33. VALOR AVALUO: \$2'248,727.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'668,727.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUNA.- RUBRICA.-

A267 10 11 12

.....
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1717/97 PROMOVIDO SAUL RIVERA COTA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESUS HECTOR RIVERA BOJORQUEZ CONTRA FRANCISCO FELIX ZAYAS, POR CONDUCTO DEL ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL PROPIO FRANCISCO FELIX ZAYAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- 100-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA UBICADAS DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL BATEVE" DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 829.95 METROS CON PROPIEDAD DE LA FAMILIA BRINGAS, AL SUR 842.57 METROS CON PREDIO "SIQUISIVA", AL ESTE EN 1227.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN TERESA

SALMON DE ESQUER, AL OESTE CON 1227.76 METROS CON EJIDO DE "CRUZ DE PIEDRA", SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 MONEDA NACIONAL, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE DIEZ HORAS DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- EL C. PRIMER SECRETARIO.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A268 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1345/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE RAMON RAMOS VILLELA Y ANA GRISELDA BELTRAN ORTIZ DE RAMOS. SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO O VIVIENDA NUMERO 10 (DIEZ) SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO D-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA AVENIDA PARAJE, CONDOMINIO PARAJE, CON SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL SUR, EN 3.20 METROS, 1 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 9. EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE: \$86,640.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A269 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1344/96 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO MARTINEZ PADILLA Y MARIBEL GONZALEZ GARCIA DE MARTINEZ. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO O VIVIENDA

NUMERO 11 (ONCE), SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO D-1, CUYA FACHADA PRINCIPAL ES HACIA LA AVENIDA PARAJE, CONDOMINIO PARAJE, CON SUPERFICIE DE 57.76 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 3.20 METROS, 1 METRO Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL SUR, EN 3.20 METROS CON VESTIBULO, 1.25 METROS Y 3.20 METROS CON AREA COMUN; AL ESTE, EN 7.90 METROS CON AREA COMUN; Y AL OESTE, EN 10.15 METROS CON VIVIENDA NUMERO 12 (DOCE). EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE: \$86,640.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORNADO.- RUBRICA.-
A270 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: RAUL FUENTES TREVIÑO Y ALFONSINA DURAN ROMANDIA DE FUENTES.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1426/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Apercibidos que de NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A271 10 11 12

Nº 10

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO ROSAS COVARRUBIAS Y ELVIRA ELIZALDE PEREZ DE ROSAS.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1296/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE HAGAN PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS O CONTESTEN LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A272 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAR A ROBERTO LAVALLE MARTINEZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HACIENDOLES SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTO EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, COPIAS DE TRASLADOS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1349/97. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.-
RUBRICA.-
A338 10 11 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, CONTRA LUIS Y CARLOS ORTIZ COTA. EXPEDIENTE 244/97. CONVOQUESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SIGUIENTE BIEN: LOTE 15, MANZANA 337, REGION TERCERA, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, MEDIDAS Y COLIDANCIAS: NORTE, 17.50 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON; SUR, 17.50 METROS CON SOLAR 11; AL ESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 16; OESTE, 22.00 METROS CON SOLAR 14. SUPERFICIE DE TERRENO 385.00 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$119,300.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A340 10 11 12

**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 3146/93 PROMOVIDO POR SERVILLANTAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HECTOR MARTINEZ ARIAS. FIJOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1998 TENGA LUGAR EN ESE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK-UP NORMAL, TIPO D/150 DE LA MARCA DODGE, SEIS CILINDROS, STD, MODELO 1985 MOTOR NUMERO 2806830-8, COLOR BLANCO, CON SERIE NUMERO L5-22599 CON PLACAS DE CIRCULACION UM-19445. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE CANTIDAD DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A341 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 986/93 PROMOVIDO POR ENRIQUE CASTRO DE LA CRUZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE EXPRESS PC, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE COMPUFINANCIADORA, S.A. DE C.V., LUIS

MARIO BARCELO ABRIL Y VICTOR MANUEL RAMIREZ BAHENA. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DIA 05 DE AGOSTO DE 1998, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE CONSISTENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO CALLE NARANJO NUMERO 118, SUPERFICIE 500.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS PROPIEDAD DE NIEVES GARCIA; SUR, 40.00 METROS PROPIEDAD DE ROSARIO MENDOZA; ESTE, 12.50 METROS CALLE NARANJO; Y AL OESTE, 12.50 METROS PROPIEDAD DE MANUEL SALAZAR. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 155430 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 275. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$384,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHS AVALUOS, HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A228 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2884/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIANZAS MEXICO BITAL, S.A., CONTRA FRANCISCO BARBOZA FLORES. SEÑALO 10:00 HORAS 10 DE AGOSTO DE 1998, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 13, MANZANA E CON SUPERFICIE DE 268.68 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION CONSTRUIDA UBICADA EN BOULEVARD LAS TORRES NUMERO 539 FRACCIONAMIENTO SONOMEX NORTE, HERMOSILLO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.86 METROS CON LOTE 6; SUR, 10.86 METROS CON CALLE SIN NOMBRE (BOULEVARD LAS TORRES); ESTE, 24.63 METROS CON LOTE 14; OESTE, 24.55 METROS CON LOTE 12. SIRVIENDO BASE PARA REMATE CANTIDAD: \$165,000.00 (SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE EDICTOS BOLETIN OFICIAL E IMPARCIAL, TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.- MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A237 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE

NUMERO 52/95 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A., CONTRA GASTON ALBERTO GAMEZ AGUILAR. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 Y FRACCION SUR LOTE 4, MANZANA 8, URBANIZABLE ZONA NORTE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE DE 498.315 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.00 METROS FRACCION NORTE LOTE 4; SUR, 15.50 METROS CALLE LAGO KUKUM Y 7.50 METROS FRACCION LOTE 2; ESTE, 24.73 METROS LOTE 02 Y 5.00 METROS FRACCION LOTE 7; OESTE, 29.73 METROS CALLE LAGO NICARAGUA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'272,829.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A238 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C.C. ENRIQUE ALONSO ZAZUETA ANAYA Y NORMA ELENA GARCIA RAMOS DE ZAZUETA.- PRESENTES.- EN EXPEDIENTE 2810/96, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTEDS ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLES ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 02 DE ABRIL DE 1998, MEDIANTE PUBLICACION SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- LA PARTE ACTORA, PROBO PLENAMENTE SU ACCION Y LA DEMANDADA NO SE OPUSO A LA EJECUCION, JUZGANDOSELE EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE ACTORA CANTIDAD DE: \$316,216.11 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, POR CAPITAL INSOLUTO DEL ADEUDO DERIVADO DEL CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- TERCERO.- SE CONDENA A DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE ACTORA CANTIDAD DE: \$32,813.78 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DE CAPITAL ADEUDADO DEL DIA 4 DE MARZO DE 1992 AL DIA 20 DE AGOSTO DE 1996 EN QUE

FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA SU PAGO, LOS CUALES FUERON CALCULADOS CONFORME A TASA NORMAL U ORDINARIA PACTADA ESTIPULADA EN CLAUSULA SEPTIMA, INCISO B) CONTRATO BASE DE LA ACCION, EN TERMINOS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- CUARTO.- SE CONDENA A PARTE DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE ACTORA CANTIDAD DE: \$14,711.46 (CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS GENERADOS SOBRE IMPORTE DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL 31 DE MAYO DE 1995 HASTA 20 DE AGOSTO DE 1996 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA SU PAGO, LOS CUALES FUERON CALCULADOS CONFORME A TASA MORATORIA PACTADA EN CLAUSULA SEPTIMA INCISO b) DE CONTRATO FUNDATORIO, EN TERMINOS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- QUINTO.- SE CONDENA A PARTE DEMANDADA PAGO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS POR CAPITAL INSOLUTO A PARTIR DIA SIGUIENTE DEL 20 DE AGOSTO DE 1996 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO DEL CREDITO Y LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, CONFORME A TASA MORATORIA ESTABLECIDA EN CLAUSULA SEPTIMA INCISO b) CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE ACTORA CANTIDAD DE: \$1,980.21 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA Y DE DAÑOS CUBIERTAS HASTA DIA 20 DE AGOSTO DE 1996 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA CUARTA CONTRATO BASE DE LA ACCION, ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE MENCIONADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO EN TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- SEPTIMO.- SE CONDENA A DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE ACTORA PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN VIA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 1084-III CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR.- OCTAVO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO PRESENTE FALLO, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO SECUESTRADO Y EN SU OPORTUNIDAD PAGUESE AL ACTOR PRESTACIONES RECLAMADAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A273 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 443/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DEL GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE MARIA ARTEMISA CORONA LEON, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO:ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA SEGUNDO: LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DE LA C. MARIA ARTEMISA CORONA LEON, A QUIEN SE LE JUZGO EN REBELDIA. TERCERO: SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA ARTEMISA CORONA LEON, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE: \$135,388.27 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO 27/00 M.N), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO: SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$5,700.25 (CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 25/100 M.N) POR CONCEPTO DE EROGACIONES Y AMORTIZACIONES VENCIDAS AL DIA 31 DE ENERO DE 1997. QUINTO:- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$467.37 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO EROGADOS Y NO CUBIERTAS AL DIA 31 DE ENERO DE 1997. SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA EROGADOS AL 31 DE ENERO DE 1997. SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. ASI COMO AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO A RAZON DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO MENCIONADO. OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUEE LA SENTENCIA QUE SE

EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 25 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A337 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 173/97, JUICIO HIPOTECARIO BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JULIA RIVAS VEGA, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA JULIA RIVAS VEGA FUE JUZGADA EN REBELDIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA JULIA RIVAS VEGA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$72,489.00 (SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$2,487.32 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE 5 EROGACIONES VENCIDAS COMPRENDIDAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1996 AL 27 DE DICIEMBRE DE 1996, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$210.07 (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SEGUROS, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO.- SEXTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME SE PACTO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS POR LA CANTIDAD DE: \$180.24 (CIENTO OCHENTA PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL) AL DIA 31 DE DICIEMBRE

DE 1996 Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME SE PACTO EN EL DOCUMENTO BASE DE LA ACCION.- OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$45.00 (CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE GASTOS DE COBRANZA.- NOVENO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. DECIMO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EMITE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA EFECTO DE APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 4 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A274 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ALBERTO CARRILLO MARTINEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1022/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y

Nº 10

OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A287 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ARIEL ROBERTO SALCIDO MENDOZA Y FABIOLA TOLANO DURAN DE SALCIDO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER DENTRO DE DICHO TÉRMINO, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ ESTE JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDÍA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1126/97.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 18 DE 1998.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OSUNA VALENZUELA.-

RUBRICA.-
A325 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JORGE ALEJANDRO LAREDO ESTRADA Y EVA CECILIA MARTINEZ CASTILLO.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 136/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMBLAMIENTO POR EDICTOS HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE TIENE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMÁS PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMÁS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMÁS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARÍA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE
ARELLANO.- RUBRICA.-
A281 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: DAVID ROGELIO NUÑEZ VALDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 204/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, Y TAMBIEN PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A282 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ROSA ICELA FLORES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 62/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO

DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A283 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIA DEL CARMEN DAVILA CARRANZA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 190/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A

Nº 10

PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A284 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: MARIO VELARDE ESQUER Y MARTHA QUINTANA GRANILLO DE VELARDE.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 84/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA

QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A285 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: ANGELA MARGARITA CALLES ROLDAN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 31/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN

ANDABLO.- RUBRICA.-
A286 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVIA LETICIA RUIZ ZATARAIN, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 78/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A288 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JULIO ANTONIO VALDEZ MEXIA Y MONICA GONZALEZ DELGADO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO,

IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1958/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A289 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR ESTRADA AVITIA Y BERTHA ALICIA LIZARRAGA AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1955/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ANTONIO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A290 10 11 12

Nº 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR ANGULO RICHERT Y ROSARIO CELIS COTA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1937/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A291 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GUADALUPE ANTONIO HERNANDEZ LUGO Y MYRNA ARACELY SANCHEZ OSUNA DE HERNANDEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE

REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 59/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 29 DE MAYO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A292 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS ANTONIO VELAZQUEZ COBARRUBIAS Y CRISTINA BUCIAGA RIVAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1941/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ANTONIO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A293 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: NOE ARNULFO SANCHEZ PADILLA Y ALBA DELIA LARA GARCIA DE SANCHEZ, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS MAS 6 DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1102/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A294 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL NUÑEZ GALLEGOS Y SANDRA ELENA DUARTE VALENZUELA DE NUÑEZ. JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los

DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1108/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A295 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: RAYMUNDO GABRIEL AYALA LOPEZ Y ROSA MARIA SELE DE AYALA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1105/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE JUNIO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A296 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVIA FELIX MENDOZA, JUICIO

Nº 10

HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, Apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se le haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1106/97.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A297 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EEMPLAZAR A: JULIO CESAR SANCHEZ GAMEZ Y SANDRA LUZ DIAZ FONSECA DE SANCHEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, Apercibido que de no hacerlo asi las

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1948/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 MAYO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A298 10 11 12

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EEMPLAZAR A: JOSE DOLORES AMAYA ANGUIANO Y MARTINA AMAVIZCA GONZALEZ DE AMAYA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, Apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1940/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A299 10 11 12

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EEMPLAZAR A: RAYMUNDO HERNANDEZ LOPEZ.- JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA

DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), y H), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente número 158/97.- Ciudad Obregon, Sonora, a 21 de mayo de 1998.- Secretaria Segunda de Acuerdos.- C. Carmen A. Diaz Gallardo.- Rubrica.- A300 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALEJANDRO FONSECA RENDON Y MARTHA LIZETH CARRILLO URREA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo

EXPEDIENTE NUMERO 1262/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A301 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA DE LOS ANGELES CORRAL AMPARANO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho término, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a la demandada para que designe perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo así este juzgado lo hará en su rebeldía y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán en los estrados de este juzgado, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente número 1264/97.- Ciudad Obregon, Sonora, a 21 de mayo de 1998.- Secretaria Segunda de Acuerdos.- C. Carmen A. Diaz Gallardo.- Rubrica.- A302 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SANDRA LUZ BARRAGAN MARTINEZ DE NAVARRO Y LUIS ENRIQUE NAVARRO OLEA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho término o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F) y G) del escrito inicial de demanda asimismo se les

Nº 10

REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 176/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 21 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A303 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SAUL CORONEL NUÑEZ Y ROSA VILLEGAS OLGUIN DE CORONEL.- JUICIO HIPTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1259/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A304 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ALEJANDRO LUGO CONTRERAS Y MARIA DE JESUS PANIAGUA FIERRO DE LUGO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 168/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 21 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A305 10 11 12

.....
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FIDENCIO SOTO CHAVEZ Y ANA MARIA URIAS LIMON DE SOTO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO

VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1810/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A306 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: HECTOR RENE DE LA TORRE ARROYO Y MARIA DEL CARMEN TORRES SANCHEZ DE DE LA TORRE, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1268/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A307 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOAQUIN BARRERAS GUTIERREZ Y MARIA ELENA ZEPEDA INOSTROSA DE BARRERAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 76/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 13 DE MAYO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A308 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: RAUL ARMANDO LEON MEDRANO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 114/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A275 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO GABRIEL LUNA MONTERO Y BARBARA GILDA GARCIA CORRAL DE LUNA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 142/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA. APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN

SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A276 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: FLORES HERNANDEZ HECTOR DAVID Y FLORES CAYETANO DAVID.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 225/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACERLES SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYAN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A277 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JAVIER CAMPOY VALDEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 30/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A278 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MARIA ELENA FLORES BRACAMONTES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 226/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENES TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO EN SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A279 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: ENRIQUE ARTURO ISLAS PACHECO Y GLORIA ALICIA HURTADO LOPEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 321/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EL C. JUEZ ORDENO HACER SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL

DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO, ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA; SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE EN EL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A280 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1280/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JUAN FERNANDO OLIVA BECERRIL Y MARIA REMEDIOS CORONADO DE OLIVA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO

DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A309 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1243/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ALBERTO GARCIA SOTO E IGNACIA RENDON COTA DE GARCIA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPNGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE

ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A310 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1237/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES SUSANA MONTIJO ROMERO DE CORELLA Y JACINTO CORELLA BORBON; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A311 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1275/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE ROBERTO FELIX DURAZO; EL C. JUEZ DE LOS

AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A312 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1269/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE GABRIELA DEL MORAL PADILLA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO,

Nº 10

PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A313 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 961/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS ARNULFO VELASQUEZ RAMIREZ Y ELSA MARIA MORALES CASTILLO DE VELASQUEZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA

DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A314 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1283/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DEL SEÑOR VICTOR MANUEL URREA OZUNA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A315 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 713/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE LUIS MORENO VAZQUEZ Y LUZ DE LOURDES ENCINAS VALENCIA DE MORENO; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A316 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1282/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE MAIRA GUADALUPE MALDONADO LEON; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE

DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A317 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 592/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE BLANCA ESTHELA FIERROS NORIEGA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLO POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A318 10 11 12s

Nº 10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1238/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES PEDRO ARMENTA BORBOA E HILDELIZA LOPEZ LOPEZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A319 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1244/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUSTAVO ALFONSO ALCARAZ OZUNA Y ALMA LILIA LOPEZ BUSTAMANTE; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO

EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A320 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1270/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE CARLOS AGUIÑAGA ACUÑA Y EDUWIGES LOPEZ LUCERO DE AGUIÑAGA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE

HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A321 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1272/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES TRINIDAD ARMENTA CORDOVA DE ARVIZU Y MANUEL GUSTAVO ARVIZU ORTIZ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A322 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1276/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JESUS LOPEZ CASTILLO Y AURORA PATRICIA CAMPOS PERALTA DE LOPEZ ; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A323 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1278/97, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA EDUWIGES MORALES NAVARRO DE MALDONADO Y BENJAMIN MALDONADO GARCIA; EL C. JUEZ DE LOS AUTOS MANDO REQUERIRLOS POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y A LA POSTRE ORDENO EMPLAZARLO PARA QUE DENTRO

Nº 10

DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLES A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO, LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A324 10 11 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 892/98 GREGORIO CIBRIAN CASTILLO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 2,978.60 METROS CUADRADOS: NORTE, 93.20 METROS CALLE COFRE DE PEROTE; SUR, 85.60 METROS SALIDA AGUAS PLUVIALES UN METRO ANCHO; ESTE, 16.20 Y 49.90 METROS LINEA QUEBRADA CALLE NEVADO COLIMA; OESTE, VERTICE. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS VEINTE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A224 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 919/98 FRANCISCO JAVIER RUIZ BOBADILLA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:

INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS PROPIEDAD JOSE RODOLFO MARTINEZ; SUR, 10.00 METROS CALLE CAMPANARIO; ESTE, 20.00 METROS TERRENO BALDIO. OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD FELIPE SOTO.- TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTICINCO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A225 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 917/98 HILDA ISABEL MOCTEZUMA AVALOS, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 56.40 METROS CUADRADOS: NORTE, 13.20 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 15.00 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; ESTE, 4.00 METROS CALLE ALBERTO FIGUEROA; OESTE, 1.00 METRO CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE TREINTA HORAS VEINTIOCHO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A226 8 9 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO VICENTE FRANCO SANCHEZ, EXPEDIENTE 254/98 FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO LOTE UBICADO NORESTE DE FRONTERAS, SONORA, CON SUPERFICIE 1,806.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCAS: NORTE, EN 48.00 METROS CON MARIA ALATORRE; SUR, EN 36.00 METROS CON VICENTE FRANCO CANO; ESTE, EN 43.00 METROS CON CALLEJON DEL RIO FRONTERAS; OESTE, EN 43.00 METROS VICENTE FRANCO CANO. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO TRECE TREINTA HORAS TRES AGOSTO PROXIMO.- C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A144 4 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
BENJAMIN LOUSTAUNAU MONTAÑO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL

PELOTUDO", UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA SUPERFICIE 0-64-75 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 185 METROS CARRETERA HERMOSILLO; SUR, 186 METROS CANLA COMUN Y BENJAMIN LOUSTAUNAU MONTAÑO; ESTE 28 METROS HERIBERTO MORENO GOMEZ; OESTE, 42 METROS FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS ONCE AGOSTO 1998. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, JULIO 1 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ANDRETE.- RUBRICA.- A151 4 7 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
TERESA PAEZ JIMENEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO PROMOVIENDO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 942/98 OBJETO ACREDITAR PROPIEDAD TERRENO URBANO UBICADO AVENIDA QUINTANA ROO NUMERO 514 ENTRE JESUS SALIDO Y TALAMENTE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 500.00 QUINIENTOS METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE QUINTANA ROO; SUR, 10.00 METROS CASA JOSE MONTENEGRO; ESTE, 50.00 METROS CASA JOSE MORALES COTA; OESTE, 50.00 METROS CASA AURELIA PAEZ JIMENEZ. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO, NUEVE HORAS VEINTE AGOSTO AÑO EN CURSO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A210 7 10 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE ODILON MARTINEZ DIARTE(SIC), EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BACADEHUACHI NUMERO 208 DE LA COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 3. TESTIMONIAL, DOCE HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE 1998. EXPEDIENTE NUMERO 675/98.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A326 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 416/98, GERARDO GAMEZ LOPEZ PROMOVIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD PERPETUAM CONTRA GUADALUPE FIGUEROA FELIX, DEL BIEN INMUEBLE EN CALLE PUEBLO DE ALAMOS 342 ENTRE REFORMA Y MONTEVERDE, COLONIA JACINTO LOPEZ DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 214 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA PUEBLO DE ALAMOS; SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO FELIX FELIX; ESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD GUADALUPE OCHOA VALENZUELA; OESTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JESUS LEON DE GUZMAN. TESTIMONIAL 13:00 HORAS 19 DE AGOSTO 1998, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, A EFECTO QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A 336 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
VENUSTIANO MURILLO MIRANDA, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 679/98 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO PREDIO VALLE BUEY DE ESTA MUNICIPALIDAD CON SUPERFICIE DE 7-52-90 SIETE HECTAREAS CINCUENTA Y DOS AREAS NOVENTA CENTEAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS
0-1 S-N 322.00 M. COLINDANDO CON FERNANDO MURILLO MIRANDA, LIBRADO MURILLO MIRANDA, TIMOTE MURILLO MIRANDA, MARIO MURILLO MIRANDA Y SAHARA ACOSTA VIUDA DE MURILLO. -----
1-2 N62°00'E 165.00 M. COLINDANDO CON TERRENO ENMONTADO. -----
2-3 S29°00'E 321.00 M. COLINDANDO CON MARTIN MENDIVIL. -----
3-0 S67°00'W 327.00 M. COLINDANDO CON CANAL PRINCIPAL. -----
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 8:30 OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A347 10 11 12

Nº 10

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL****DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA;****EDICTO :**

RUBEN MORALES GUIRADO, PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 999/97 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR UBICADO EN CALZADA DE LOS ROTARIOS NUMERO 1146 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 6,500 SEIS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 130.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL SUR, EN 130.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON MISMO SOLAR; AL OESTE, EN 50.00 METROS COLINDANDO CON CALZADA DE LOS ROTARIOS. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. NAVOJOA, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A350 10 11 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :**

EXPEDIENTE 319/98.- RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR SOFIA TOSCANO DE GALAZ, OBJETO ADQUIRIR SOLAR 2 MANZANA X-BIS, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS, CON ARROYO ; SUR, 10.00 METROS, CALLE 14; ESTE, 20.00 METROS, CON ARROYO; OESTE, 20.00 METROS, CON LOTE I-BIS SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS TIENE CONSTRUCCION FINCADA, UBICADO EN CALLE 14 Y AVENIDA INDUSTRIAL. SEÑALARONSE DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA A 19 DE JUNIO DE 1998.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GISELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A327 10 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL****DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONOPRA****EDICTO :**

BENITA ENRIQUEZ ROSAS PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 2051/96 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO TERRENO

AGRICOLA UBICADO EN EL EJIDO SAN IGNACIO, PREDIO COHUIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-50-00 DOS HECTAREAS CINCUENTA AREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:----
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS
0-1 N12°30W 74.27 LORETO AYALA S.
1-2 S77°10W 165.45 LORETO AYALA S.
2-3 S13°20'E 168.80 BLAS HOLGUIN.
3-4 N76°48'E 163.55 CANAL SAN IGNACIO
4-0 N12°25 93.50 LORETO AYALA S.
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A348 10 13 16

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS****JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALIO DURAN SARABIA. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DEECHO HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1280/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A206 7 10

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MIGUEL GAYTAN ESQUIVEL. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA 19 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1330/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.- A207 7 10

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA****EDICTO :**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MERCEDES DE LA VEGA MONJE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS

DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1061/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A208 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CASTILLO CORONADO Y JUANA CARRANZA FONTES DE CASTILLO PROMOVIDO POR MODESTO MANUEL CASTILLO CARRANZA. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 350/98.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A211 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL;
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO MOLINA TINO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2149/96.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A212 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO HERRERA NAVARRO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1076/98.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 3 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A213 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE PERALTA SALCIDO Y QUE SE HACIA LLAMAR JOSE VICENTE PERALTA SALCIDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1329/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A214 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GUAYANTE CARDENAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1007/98.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GUILLERMO ANTONIO BOSSE BALDERRAMA.- RUBRICA.-
A215 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTEBAN RODRIGUEZ CHAVEZ. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1064/98.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 4 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A216 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO IBARRA CONDES DE LA TORRE. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:30 HORAS DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1998, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 897/98.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 14 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A217 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO

Nº 10

A BIENES MANUELA ZAMORATA OLIVARRIA VIUDA DE GALINDO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS SEIS AGOSTO 1998. CONVOCASE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS. EXPEDIENTE NUMERO 1188/98.- SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A218 7 10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
JOSE FERNANDO TRUJILLO FELIX PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO TRUJILLO AMAYA. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE 1998.- EXPEDIENTE NUMERO 297/98.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. BLANCA YOLANDA TORRES MONTES.- RUBRICA.-
A219 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGERIO GUTIERREZ FRIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 934/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A221 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO SAU MADRID. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 924/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A222 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO SAU MADRID. CONVOQUESE QUIENES

CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 926/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-
A223 7 10

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ARMENTA CASTRO. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1074/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A328 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA BORBON FLORES DE ICEDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VEINTIUNO DE AGOSTO DE 1998 A LAS DIEZ HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 990/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A329 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ORTIZ MARISCAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 786/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A330 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. OSCAR SANTACRUZ LARES. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS



DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1201/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A331 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA QUEZADA Y RAFAEL AMPARAN SANTAMARIA, PROMOVIDO POR JOSE TRINIDAD AMPARAN QUEZADA. CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE NUMERO 147/98.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.-
A332 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS GARCIA TERAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1121/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A333 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. MIGUEL DEL CASTILLO LANDAVAZO E ISABEL ACUÑA TAPIA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1174/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-
A334 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO

INTENTAMENTARIO A BIENES DE REYES LUGO MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1264/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A335 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LEYVA URIAS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2988/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A339 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO FONSECA RUBIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 849/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A342 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JOSE AMAYA BORBOA Y JOSEFINA BALLESTEROS BORBOA DE AMAYA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 933/98.- C. SECRETARIA DE ACUEDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A343 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE DARIA VIGUERIAS ESPINOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL

Nº 10

DIA 19 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 874/98.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A344 10 13

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO YOCUPICIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCILO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 823/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A346 10 13

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA ESQUER ROCHIN VIUDA DE CUEVAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1042/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A349 10 13

**JUICIOS DE DIVORCIO
 NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. FRANCISCO MEJIA LOPEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MYRNA ALICIA RODRIGUEZ GARCIA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO, PARA QUE OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NUMERO 76/98.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
 A233 8 9 10

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. ANA LUCIA ORTIZ MARTINEZ.- PRESENTE.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO EXPEDIENTE NUMERO 711/98, PROMOVIÓ FRANCISCO JUAREZ ALONSO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE CASO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
 A247 9 10 11

AVISOS NOTARIALES

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
 NAVOJOA, SONORA**

AVISO NOTARIAL :

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13416 TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DEL VOLUMEN NUMERO CXCVI CENTESIMO NONAGESIMO SEXTO QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO NAVARRO ESQUER POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS ROLANDO CABALLERO NAVARRO, JUAN JOSE NAVARRO ESQUER, JUANA NAVARRO ESQUER DE CABALLERO, BALVANERA NAVARRO ESQUER DE BALDERRAMA, HORTENCIA NAVARRO ESQUER DE NAVARRO, ROSA NAVARRO ESQUER DE SUMMERS, TODOS POR PROPIO DERECHO Y LA SEÑORITA DOCTORA SUSANA CABALLERO NAVARRO EN SU CARACTER DE APODERADA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA COHEREDERA SEÑORA AURORA NAVARRO ESQUER DE MARQUEZ Y EL SEÑOR JOAQUIN SUMMERS NAVARRO, QUIENES HAN EXPERSADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA, ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE

INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALANDO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO

CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.- A345 10 13

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 39

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 40

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Eusebio Francisco Flores Barraza	2
Arturo García López	
René Santillán Ibarra	
Banco Nacional de México, S.A.(4)	2, 3, 4
Banco Nacional de México, S.A.(4)	5, 6, 7
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	7
Javier Garrido González	8
Proveedora del Hogar, S.A. de C.V.	9
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez(2)	9, 12
Saúl Rivera Cota	9
Banco Nacional de México, S.A.(8)	8,10, 11
Fondo Sonora Para Empresas de Solidaridad	11
Servillantas, S.A. de C.V.	
Enrique Castro de la Cruz	

Fianzas México Bital, S.A.	12
Banco Nacional de México, S.A.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfín, S.A.	(3)	13, 14, 15
Banco Nacional de México, S.A.	(5)	14, 15, 16
Banco Nacional de México, S.A.	(5)	17, 24, 25
Banca Serfín, S.A.	(10)	18, 19, 20
Banca Serfín, S.A.	(9)	21, 22, 23
Banca Serfín, S.A.	(2)	24
Banco Nacional de México, S.A.	(3)	26
Banco Obrero, S.A.	(8)	27, 28, 29
Banco Obrero, S.A.	(8)	30, 31, 32

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Gregorio Cibrián Castillo	33
Promovido por Francisco Javier Ruiz Bobadilla ..	
Promovido por Hilda Isabel Moctezuma Avalos ...	
Promovido por Vicente Franco Sánchez	
Promovido por Benjamín Loustaunau Montaña ...	
Promovido por Teresa Páez Jiménez	34
Promovido por José Odilón Martínez Diarte	
Promovido por Gerardo Gámez López	
Promovido por Venustiano Murillo Miranda	
Promovido por Rubén Morales Guirado	35
Promovido por Sofía Toscano de Galaz	
Promovido por Benita Enríquez Rosas	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Rosalío Durán Sarabia	35
Bienes de Miguel Gaytán Esquivel	
Bienes de Mercedes de la Vega Monje	
Bienes de Manuel Castillo Coronado y otra	36
Bienes de Rogelio Molina Tino	
Bienes de Eduardo Herrera Navarro	
Bienes de Vicente Peralta Salcido	
Bienes de Guadalupe Guayante Cárdenas	
Bienes de Esteban Rodríguez Chávez	
Bienes de Humberto Ibarra Condes de la Torre	
Bienes de Manuela Zamorata Olivarría	
Bienes de Reynaldo Trujillo Amaya	37
Bienes de Rogerio Gutiérrez Frías	
Bienes de Marco Antonio Sau Madrid	
Bienes de Gilberto Sau Madrid	
Bienes de José Armenta Castro	
Bienes de Juana Borbón Flores de Icedo	
Bienes de Carmen Ortiz Mariscal	
Bienes de Oscar Santacruz Lares	
Bienes de María Quezada y otro	38
Bienes de José de Jesús García Terán	
Bienes de Miguel del Castillo Landavazo y otra ..	
Bienes de Reyes Lugo Martínez	
Bienes de Jorge Ieyva Urías	
Bienes de José Amaya Borboa y otra	
Bienes de Leonardo Fonseca Rubio	
Bienes de Daría Viguerías Espinoza	

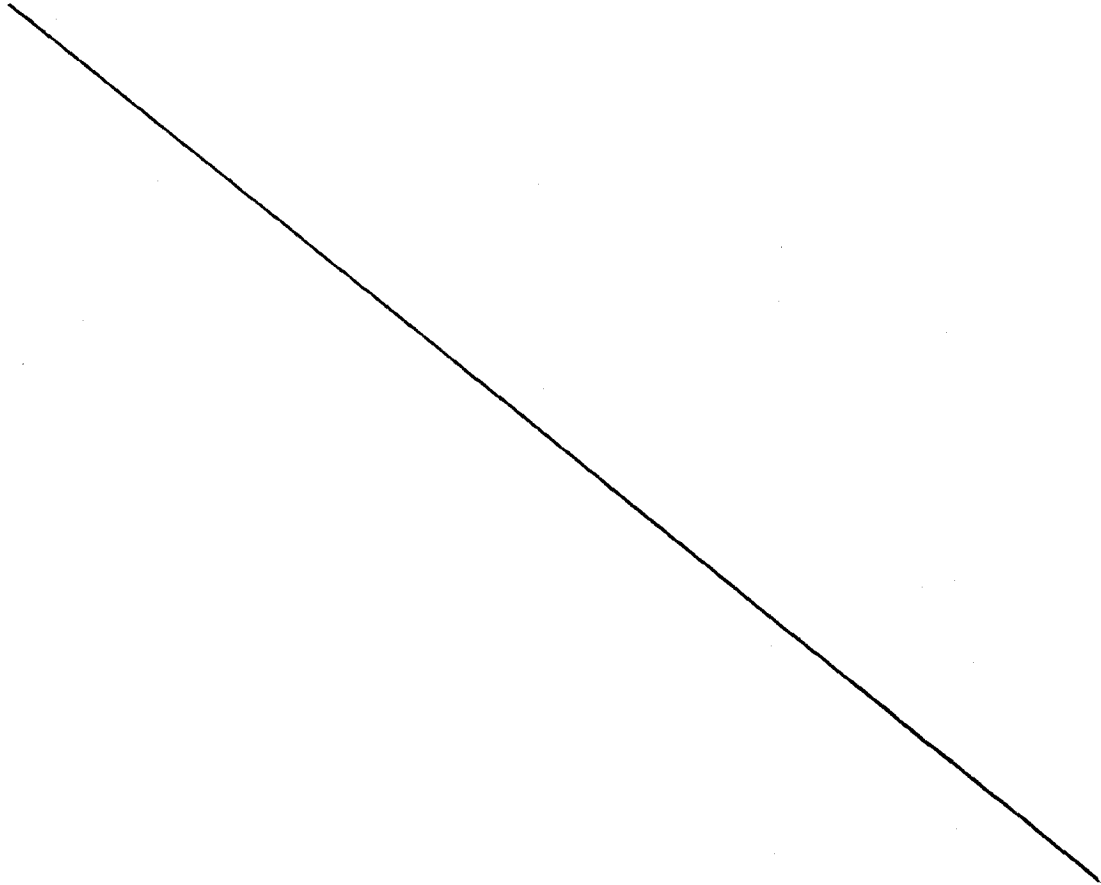
Bienes de Ofelia Esquer Rochín viuda de Cuevas...	39
Bienes de Francisco Yocupicio	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Myrna Alicia Rodríguez García ..	
Promovido por Francisco Juárez Alonso	39

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Antonio Navarro Esquer	39
--	----



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

